

“Adquisición de un Láser Fotocoagulador por Protones 532NM Verde, destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI Vega Media del Segura”

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

- **Cláusula Medioambiental:**
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.

 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.

 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.

 5. La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.

“Adquisición de un Láser Fotocoagulador por Protones 532NM Verde, destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI Vega Media del Segura”

6. En particular, el contratista se compromete debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a : limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

CARACTERÍSTICAS DEL LÁSER FOTOCOAGULADOR POR PROTONES

- ✗ Longitud de onda: 532 nm verde
- ✗ Potencia de 0 a 2000 mW
- ✗ Duración del pulso:5 a 1000ms
- ✗ Tamaños del spot: 50-100-200-400 micras
- ✗ Láser con fibras ópticas independientes integradas en el cuerpo de la Lámpara de hendidura (no externas) una por cada tamaño de spot
- ✗ Filtro Láser integrado en los oculares de la Lámpara
- ✗ PC integrado en el cuerpo de la mesa (no externo)
- ✗ El Láser debe incluir la función Test para valoración de la potencia antes de la aplicación total de un patrón con la función de aplicar en un solo pulso varios intervalos de potencias antes de la aplicación total de un patrón)
- ✗ Patrones mínimos
 - Spot simple y con repetición-Cuadrados-Triangulares-Circulares-Rejilla macular-Hexagonales-Triple arco-Triple Anillo
- ✗ Emisión del Láser por la óptica de la Lámpara de Hendidura sin adaptadores externos. Láser parafoveal con la observación

"Adquisición de un Láser Fotocoagulador por Protones 532NM Verde, destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI Vega Media del Segura"

- ✗ Pantalla táctil: Todas las funciones se programan mediante una única pantalla táctil.
- ✗ Memorización de los tratamiento, parámetros y lente de contacto utilizada según usuario
- ✗ Controlador remoto 3D configurable por el usuario
- ✗ Cavidad Láser industrial para alto rendimiento y duración
- ✗ Posibilidad de conectar Oftalmoscopio Indirecto Láser para pacientes que no pueden sentarse en la Lámpara de hendidura
- ✗ Láser dotado de Galvanómetros de control interno
- ✗ Función Automática de avance de patrones
- ✗ Mejoras:
 - Módulo para tratamiento de Glaucoma con patrón específico
 - Módulo para tratamiento Sub-umbral por patrones específicos

Murcia, 27 de junio de 2018

El jefe de Servicio de Oftalmología



José Javier García Medina